

DECRETO No 435 DEL 2019

“Por medio del cual se hace un nombramiento de carácter ordinario”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No.1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, y

CONSIDERANDO

Que en la planta de cargos de la Gobernación de Bolívar existe una vacante definitiva en el empleo Director Administrativo, Código 009, Grado 02, asignado a la Dirección Administración Planta Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación de la Gobernación de Bolívar, cargo de libre nombramiento y remoción, financiado con recursos propios.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida del Doctor RAFAEL ENRIQUE MONTES GONZALEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 3.746.264, quien reúne los requisitos de estudios y experiencia para desempeñar el empleo de Director Administrativo, Código 009, Grado 02, asignado a la Dirección Administración Planta Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos propios.

Por lo anterior,

DECRETA

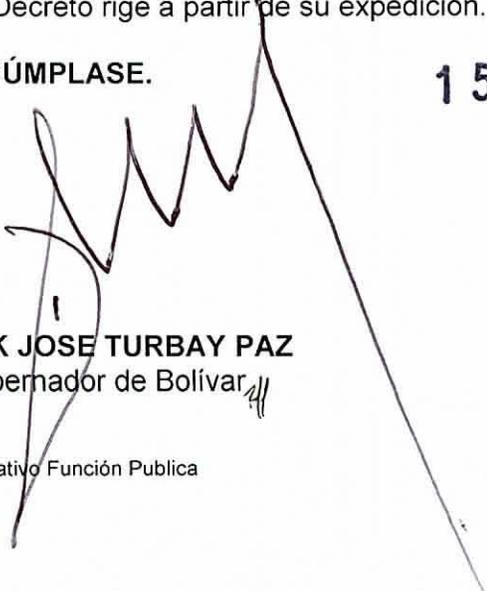
ARTÍCULO PRIMERO: Nombrase con carácter ordinario al Doctor RAFAEL ENRIQUE MONTES GONZALEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 3.746.264, en el empleo de Director Administrativo, Código 009, Grado 02, asignado a la Dirección Administración Planta Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos propios.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

15 NOV. 2019

Dado en Cartagena de Indias, a los



DUMEK JOSE TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar

Revisó: Willy Escruceria Castro - Director Administrativo Función Publica